

# La Convención Constitucional inicia sus funciones



## ¿Qué es la Convención?

La Convención Constitucional es el órgano encargado de redactar una **Nueva Constitución para Chile**. Inició sus funciones el domingo 4 de julio de 2021 y está integrada paritariamente por **155 representantes electos**, las y los Convencionales Constituyentes.



Para cumplir su función, la Convención tendrá un plazo máximo de funcionamiento de **12 meses** (9 meses, más una única extensión de 3 meses).



Una vez que la Convención termine sus funciones y presente el texto de una Nueva Constitución, se realizará un **Plebiscito Nacional** con voto obligatorio para aprobar o rechazar la Nueva Constitución (plebiscito de salida), lo que dará fin al proceso constituyente.

# ¿Qué ha pasado hasta ahora?

LA CONVENCIÓN ELIGIÓ A SU PRIMERA MESA DIRECTIVA:

1

**PRESIDENTA**

**ELISA LONCON  
ANTILEO**



2

**VICEPRESIDENTE**

**JAIME BASSA  
MERCADO**



Posteriormente el Pleno de la Convención decidió ampliar la Mesa a 9 integrantes. **Se añadieron 7 nuevas Vicepresidencias**, 2 de las cuales corresponden a Convencionales de Escaños Reservados.

1

2

LONCON + BASSA

3

4

5

6

7

NUEVOS CUPOS

+

8

9

PUEBLOS ORIGINARIOS

3 Elisa Giustinianoich (Ind.)

6 Lorena Céspedes (INN)

8 Isabel Godoy (Colla)

4 Rodrigo Rojas (LLDP)

7 Rodrigo Álvarez (UDI)

9 Tiare Aguilera (Rapa Nui)

5 Pedro Muñoz (PS)

## Se establecieron las primeras comisiones provisorias

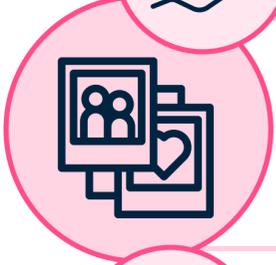
 [seguir leyendo](#)

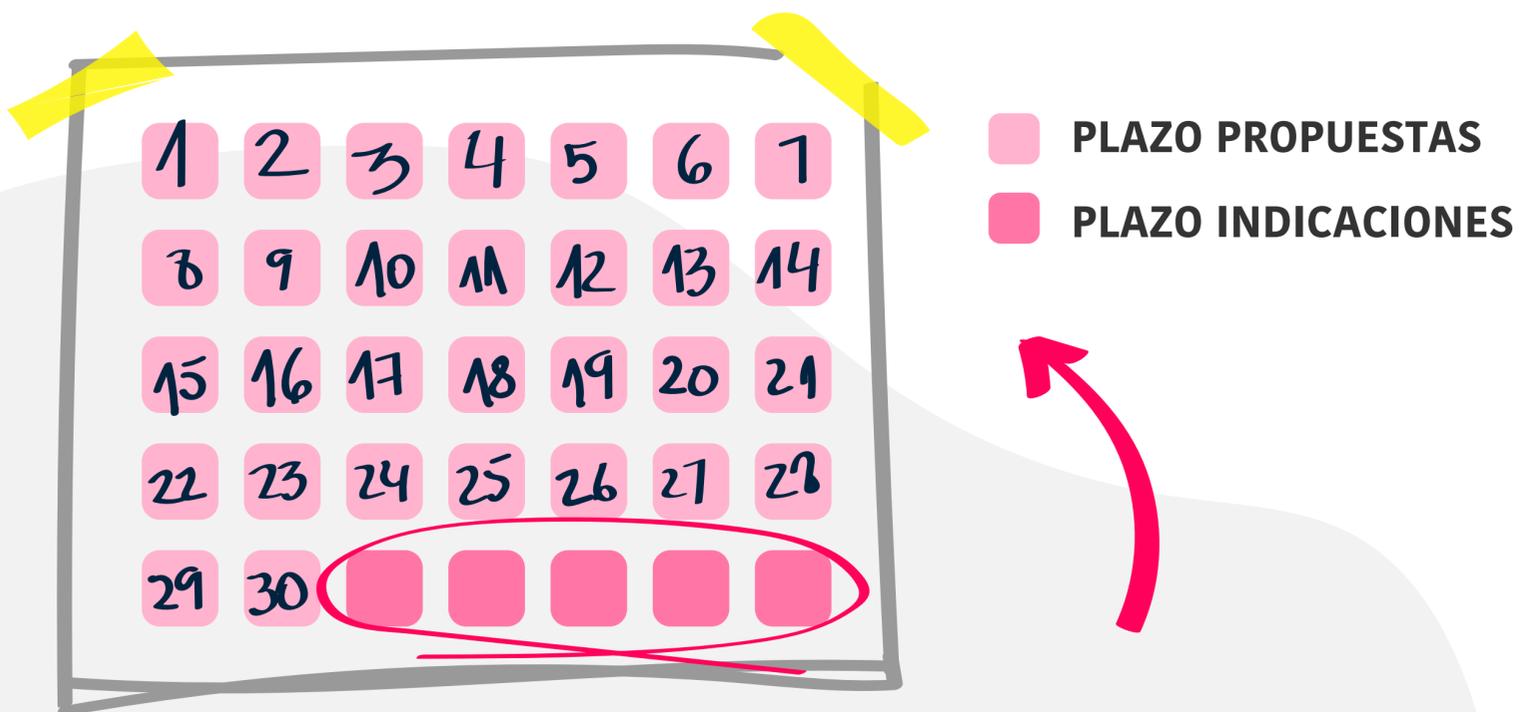


→ Reglamento



→ Ética

-  → Presupuestos y Administración Interior
-  → Derechos Humanos, de Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición
-  → Comunicaciones, Información y Transparencia
-  → Comisión de Participación y Consulta Indígena
-  → Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial
-  → Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia Territorial



Estas comisiones tendrán un plazo de 30 días corridos para presentar sus propuestas al Pleno, luego se abrirá un plazo de 5 días corridos para presentar indicaciones.



En este periodo inicial, la Convención se ha instalado estableciendo sus primeras normas de funcionamiento provisorio. Esta etapa concluirá una vez que se redacte el **Reglamento de funcionamiento** definitivo de la Convención. A partir de ese punto, comenzará la redacción del texto de la Nueva Constitución.

# ¿Quiénes son las y los Convencionales de nuestro distrito (D9)?



**BÁRBARA SEPÚLVEDA HALES**  
Apruebo Dignidad  
Partido Comunista (PC)



**NATALIA HENRÍQUEZ CARREÑO**  
Lista del Pueblo  
Independiente



**CÉSAR VALENZUELA MAASS**  
Lista del Apruebo  
Partido Socialista (PS)



**ALEJANDRA PÉREZ ESPINA**  
Lista del Pueblo  
Independiente

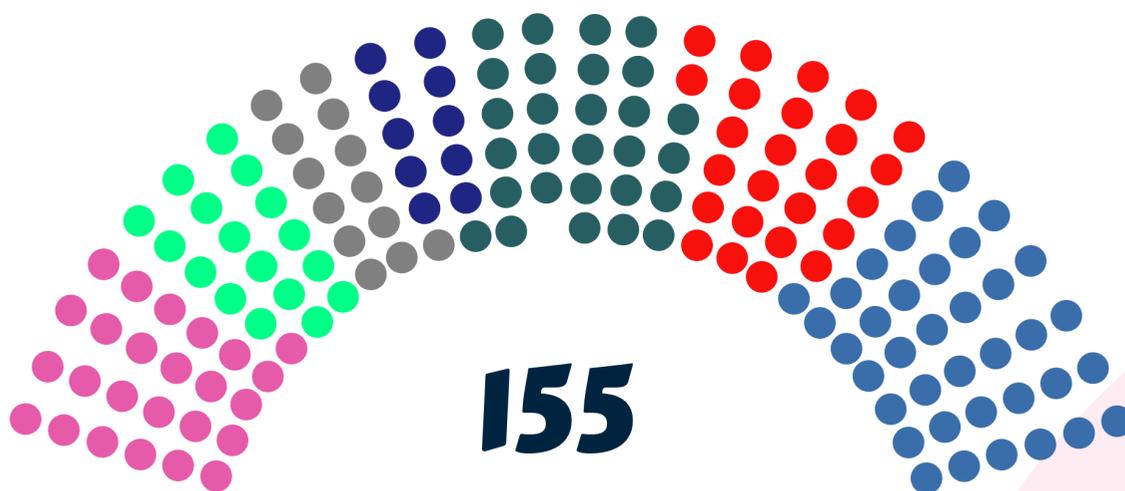


**ARTURO ZÚÑIGA JORY**  
Vamos por Chile  
Unión Demócrata  
Independiente (UDI)



**RODRIGO LOGAN SOTO**  
Independiente

## Distribución de Escaños por Pacto Electoral



25 LA LISTA DEL PUEBLO

17 ESCAÑOS RESERVADOS PUEBLOS ORIGINARIOS

13 OTRAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

10 INDEPENDIENTES NO NEUTRALES

28 APRUEBO DIGNIDAD

25 LISTA DEL APRUEBO

37 VAMOS POR CHILE